

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 0811 Fecha: 5-3-19

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0239-2019

Callao, 05 de marzo del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**VISTO:**

El escrito de fecha 04 de marzo del 2019; y, la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2019, de fecha 01 de enero del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, escrito de fecha 04 de marzo del 2019, el Doctor **OSCAR MARTIN ROMERO AQUINO**, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°02-2019 de fecha 01 de enero del 2019; se designó al Doctor **OSCAR MARTÍN ROMERO AQUINO**, en el cargo de **Gerente General Regional**, Nivel G3, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, “*El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza*”;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha del Doctor **OSCAR MARTÍN ROMERO AQUINO**, al cargo de **Gerente General Regional**, del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Mg. YSELA RAMIREZ PASTOR
 SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 DANTE MANDRIOTTI CASTRO
 GOBERNADOR